

## EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

### POLÉMICA DE LA PAZ COREANA

Sería inexacto afirmar que la noticia de la firma del armisticio en Corea fué acogida en Norteamérica con aquella sensación de regocijo, explicable, siempre que asistimos al período epilógico de un conflicto armado. De un lado, los que enjuician ese alto al fuego, con propósitos de objetividad, deducen que algo ha cambiado sustancialmente entre 1945 y 1953. El año de 1945, fué el portador de aquella extraña figura, jurídicamente inexplicable, de la rendición incondicional, a cuya virtud, especialmente en Alemania, se imposibilitaba todo diálogo con el vencido, por cuanto se carecía de interlocutor con el cual pactar una paz, más o menos dictada. Ahora, en 1953, frente a un beligerente, reiteradamente señalado como específico agresor, no sólo se dialoga con él, en un perceptible pie de igualdad, sino que se procede a la detención del fuego, sin que ello haga presagiar el reemplazo de esa vela de armas, por un tratado de paz, que sólo merecería la calificación de tal, si diese nacimiento a una Corea libre, soberana, independiente, con la supresión definitiva del famoso paralelo 38. Todo lo que antecede, explica la resistencia de Sigman Rhee a la aceptación del armisticio. De ahí una consecuencia: que al margen de las negociaciones de armisticio, el Gobierno de Seul, haya reclamado de los Estados Unidos, la firma de un Pacto de Garantía, como el firmado en Seul el 7 de agosto de 1953. El que ese pacto constituye realidad, evidencia que no se tiene fe en la posibilidad del establecimiento de una paz próxima, por cuanto se establece que, si transcurridos los noventa días, que se fijan las cláusulas de armisticio y que finalizan el 27 de octubre, no se llegase a un acuerdo entre los contendientes, se iniciarán negociaciones, de tipo bilateral, entre Corea y los Estados Unidos, para lograr el establecimiento de una Corea libre, independiente y soberana.

Tanto del Tratado de 7 de agosto, cuanto de la Declaración

Conjunta de la misma fecha, se deducen las siguientes y no irrelevantes consecuencias:

1.<sup>a</sup> Es fin esencial de los contratantes el unificar Corea, considerando como episódica la instalación del paralelo 38, ya que en la declaración se habla de «unificar los territorios, que, según la historia, constituyen la Corea». Es decir, que, en esencia, se habrá instalado en Asia un segundo problema alemán, ya que se parte de la existencia de dos Coreas, pero se estima que tal realidad ha de ser interpretada como punto de partida para la reunificación.

2.<sup>a</sup> El Tratado de Seul tiene carácter defensivo, de lo cual se induce que la reunificación no puede alcanzarse *manu militari* o, lo que es igual, que después del armisticio y posteriormente al Tratado de Seul, el problema coreano sigue teniendo la condición de una cuestión *sub judice*.

3.<sup>a</sup> Esa indeterminación crea una situación fáctica, a tenor de la cual, como no se prevé la evacuación de las tropas norteamericanas, no será posible que los agresores nórdicos, desencadenen un nuevo ataque impunemente.

4.<sup>a</sup> En el artículo 4.<sup>o</sup> del Tratado y en la Declaración, se prevé la permanencia en Corea de los efectivos terrestres, aéreos y navales norteamericanos, lo cual da a entender que, tardíamente, se reconoce lo que ha habido de torpeza en la ecuación norteamericana, que posibilitó la agresión de 1950.

5.<sup>a</sup> Tanto en el Tratado como en la Declaración, se habla de la «República de Corea», mención que indica referencia específica a la Corea del Sur, ya que al Tratado de 7 de agosto es preciso aplicar el principio de *res inter alios acta*.

6.<sup>a</sup> La más trascendente de todas las estipulaciones es, sin duda alguna, aquella que prevé la presencia de los efectivos militares norteamericanos en la Corea del Sur, ya que, por vez primera en la historia de los Estados Unidos, Norteamérica se instala en tierra firme asiática, estableciendo una cabeza de puente que, como tal, carece de posibilidades finalistas y sólo puede representar el inicio de una política internacional, de imprevisibles consecuencias. Resulta ser, por tanto, Corea factor vital y decisivo en la pugna que mantienen una geocracia, Rusia —que aspira a incrementar su presión hacia la periferia—, y una talasocracia, Norteamérica (que se decidió a hacer acto de presencia permanente, en tierra firme del continente asiático, aspirando a proceder, como dique, frente a la inclinación extensiva del inmenso bloque ruso-chino).

7.<sup>a</sup> Si, como es presumible, antes del plazo fijado, no se llega a un acuerdo, será preciso considerar de nuevo, en toda su ampli-

tud, el problema coreano, ya que no se entrevé cómo puede compaginarse la puesta en práctica de las cláusulas contenidas en el Tratado de Seul, con la acción de los efectivos militares de las Naciones Unidas, por cuanto éstas no han sido parte en el Tratado de Seul, cuya preexistencia indica que estamos asistiendo a la fase inicial de lo que pudiéramos denominar bilateralización del problema coreano.

8.<sup>a</sup> Conviene tener presente que el fin esencial del Tratado de Seul tiende a crear un sistema de seguridad regional en la zona del Pacífico y ello plantea un problema de no fácil solución: en qué sentido puede afectar el Tratado de Seul a los otros pactos de seguridad en el Pacífico, como son el ANZUS, el nipo-norteamericano y el concertado con la República de Filipinas. Una de dos cosas: o esos pactos citados se desconectan entre sí —y en tal caso perderán totalmente su eficiencia—, o será preciso conciliarlos y acoplarlos —y en ese supuesto el problema coreano perderá su condición presente de cuestión bilateral, para proyectar su influencia sobre todo el estatuto del Pacífico.

9.<sup>a</sup> Acaso los norteamericanos no se dieron exacta cuenta de la diferencia sustancial que geopolíticamente se aprecia cuando se parangona el Tratado de Seul con los otros acuerdos de seguridad relativos al Pacífico; la disparidad es la siguiente: los pactos concluidos por los Estados Unidos con Japón, Filipinas, Australia y Nueva Zelanda, se refieren a zonas insulares, para las cuales constituye una evidente garantía el verse respaldadas por la omnipotente talasocracia norteamericana; en contraste, el problema coreano afecta a la tierra firme adonde no puede llegar con parecida eficiencia la acción protectora de la armada norteamericana y es difícil acoplar elementos geopolíticamente tan dispares.

10.<sup>a</sup> El armisticio coreano ha llevado a muchos exégetas a mencionar lo acontecido en Munich, respecto de la Alemania hitleriana, similitud no sólo discutible, sino acaso indemostrable, ya que para hablar de un Munich coreano sería preciso demostrar que los Estados Unidos han aquiescido al reconocimiento de los hechos consumados, cosa que no es cierta; por lo cual, más que hablar de un nuevo Munich parece más adecuado referirse a una especie de pluralización del actual problema alemán en tierras peninsulares de Corea. Ello indica claramente que el problema se ha agudizado y que la presencia norteamericana en tierras firmes de Eurasia plantea un problema complejísimo que, en todo caso, no representa el principio del fin, sino la fase inicial de una acción inquietante no sólo para el mundo asiático, sino para el europeo, ya que la presencia norteamericana en tierras coreanas inevitable-

mente repercutirá sobre la posición de Norteamérica en lo que específicamente atañe al problema planteado en tierras del viejo mundo.

ALCANCE Y SIGNIFICACIÓN DE LA VICTORIA  
DE ADENAUER

Nos parece innecesario llamar la atención del lector de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS respecto a la estela de complejidades que tras de sí dejó ese primer domingo del mes de septiembre, día en que la Alemania Federal debía manifestar públicamente su voluntad en lo que atañe a su posible destino en el orden de la política internacional posbélica. Desmenuzar esos vestigios epilógicos, aparte requerir una suma de espacio que no está a nuestra disposición, acaso no serviría como elemento esclarecedor de lo que implica la experiencia electoral alemana de 6 de septiembre. Porque el desenlace electoral podía implicar una de estas dos consecuencias: una resolutive, que sería evidente, en el supuesto de que Adenauer no alcanzase un referendo popular de su política internacional, ya que ello implicaría la desaparición de la escena política del último superviviente, integrante de aquel triunvirato *européista* constituido por Adenauer, Schuman y De Gasperi. Consumado tal caso, el tratado instituyendo la Comunidad Europea de Defensa, ya achacoso pese a su juventud, de cadáver en potencia, pasaría a la condición de irremediablemente incinerado, y a estas horas Europa vería peligrosamente incrementada su ya bien perceptible inquietud: descenso en el orden de las esperanzas reintegradoras, que se traduciría en beneficio evidente para la U. R. S. S.

Adenauer, con su estrepitosa victoria ha detenido en seco un declinar europeizante que para muchos tenía la condición de irremediable. Ahora bien, si es siempre tarea ardua el iniciar un nuevo período histórico, no resulta menos difícil el revivificar lo que se consideraba en situación de irremediable inclinación hacia un epílogo declinante. Ante esta segunda coyuntura nos ha situado el fortalecimiento político de Adenauer, que si evitó la vigorización del neutralismo europeo, nos sitúa de nuevo ante la ardua tarea de rehacer lo que se consideraba como potencialmente malogrado: el problema de la reunificación de Europa.

La Alemania Federal, repentinamente y con el riesgo que implica todo lo que se considera inesperado e inédito, se encuentra de pronto situada en el primer plano de la beligerancia en lo que a la Europa occidental atañe; lo cual significa que septiembre de:

1953 representa el proceso final de la innegable inversión de aquella situación fáctica creada por la derrota de 1945. Note el lector —porque ello encierra prominente relevancia— lo que ese trance supone como experiencia inédita en la historia contemporánea de Europa, ya que así como en el anterior período posbélico fué preciso pasar del versallismo al locarnismo, de éste al revisionismo como bandera política para desenlazar en el sistema de los hechos consumados, ahora, sin la preexistencia de un tratado de paz bueno, tolerable o pésimo, y por tanto con la carencia de un pie forzado sobre el cual asentar un posible revisionismo (excepción hecha de la frontera Oder-Neisse), como no hay nada que enmendar será preciso crear, y es siempre más aventurado la innovación que el perfeccionismo, ya que este último puede inspirarse en enseñanzas colegidas de anteriores experiencias.

El robustecimiento político de Adenauer, pese a lo que pudiera deducirse de engañosas apariencias, ha debido engendrar en los medios políticos franceses una explicable sensación de inseguridad, ya que desde el día mismo en que se produjo la ausencia de Schuman como auténtico animador de la reconciliación franco-alemana, la táctica francesa se orientó hacia un específico rumbo: mantener bajo siete llaves el tratado instituyendo la Comunidad Europea de Defensa, confiando, no sin motivo, que el transcurso del tiempo implicase la irremediable y cada día más acentuada desactualización del citado convenio. No se aduzca, en contra de lo por nosotros aseverado, que el Gobierno francés, por boca de su primer Ministro, mostró su coincidencia respecto de los designios contemporizadores de Adenauer, ya que tal ademán, incluíble en el haber del Poder ejecutivo francés, probablemente no encontrará el mismo eco en los medios parlamentarios parisinos, que si antes habían cavado la tumba del tratado instituyendo la Comunidad Europea de defensa, utilizando en calidad de azada al sistema de los protocolos adicionales, como perduran las causas generadoras de tal inclinación necrófila (complejo de inferioridad, afán de inmoderado dirigismo y temor a una reaparición de la Wehrmach), acaso la circunstancia de que la preeminencia europeizante haya pasado a manos de Adenauer incrementa la posición secesionista en lo que a la Comunidad Europea de Defensa atañe.

Ahora bien; no parece inoportuno recordar que no se trata única y exclusivamente de entablar un diálogo francoalemán, ya que si la clara e incondicional avenencia de ambas naciones constituiría poderoso estímulo para adelantar en el camino conducente a la integración del viejo mundo occidental, el problema no puede ni debe ser limitado a los dos mencionados colucutores, habida

cuenta de que no está sólo en juego su específico destino, sino todo el futuro del mundo occidental posbélico. De ahí la necesidad de prestar atención a otro aspecto del problema: repercusión del epílogo electoral germánico en relación con la política internacional norteamericana en el continente europeo.

Los Estados Unidos, requeridos por exigencias inesquivables de su política internacional, concebida esta última en proporciones globales, deben prestar especial atención a lo que está aconteciendo en el continente asiático. No solamente por lo que significa en este sentido el Pacto de Seul como símbolo de la política del «go it alone», propugnada por el fallecido senador Taft (en precedentes líneas glosamos dicho convenio de seguridad en el Pacífico), sino porque Norteamérica, al ofrecer pronto y abultado apoyo financiero a la acción de Francia en Indochina, da a entender que persiste en su orientación, principalmente opuesta al reconocimiento del régimen de Mao en China, posición de clara hostilidad que compromete de modo imprevisible e incalculable a los Estados Unidos. Incluso de tal situación pueden retirar provecho los que sostienen como tesis la de que, pese al enorme poderío norteamericano, no sería factible actuar con la requerida intensidad en Europa y en Asia, y tal improrrogable situación llevará a Norteamérica a reflexionar respecto a si es en Europa o en Asia donde se ofrecen más coyunturas de alcanzar la estabilidad del mundo posbélico. En las deducciones que habrán de extraerse de ese estudio comparativo influirá poderosamente lo que la Europa occidental pueda decidir en estos meses que se avecinan, pero sin olvidar que la libertad de elección de Europa no es incondicional, ya que nadie puede desdeñar lo que como consecuencia irrenunciable implica esta doble afirmación: la integración de Europa —máxima posibilidad defensiva del viejo mundo en los instantes presentes— no puede ser realidad sin la reunificación de Alemania, y esta última, a su vez, no se concibe sin apoyarse en la única posibilidad a nuestro alcance: apoyarse en la preexistencia de la denominada Europa séxtuple. Fuera de tal sistema interpretativo no resta otro posible epílogo que el de la irremediable dispersión del mundo occidental. Por ello lo que hay de complejidad y riesgo en la tarea que el destino ha puesto en las manos de Adenauer.

Por algunos intérpretes de la actual realidad europea, tras la celebración de las elecciones alemanas se ha dicho que Francia podría reiterar ahora lo que Paul Cambon realizara en 1904 al reemplazar la rivalidad colonial secular de Francia e Inglaterra que culminara en Fachoda, por la Entente Cordiale de 1904, esto es,

transformar una hostilidad prolongada y paralizante en tarea de colaboración permanente. Si, por el contrario, Francia persiste en dejarse llevar, a la vez, por el temor al rearme alemán y por el afán de vigorizar un dirigismo decadente e impracticable, optando por el desistimiento, Adenauer, que en definitiva no puede desentenderse del mandato que le confiaran sus electores, caso de no lograr que la integración de la Europa séxtuple fuese realidad, optaría por establecer un acuerdo de tipo defensivo con Washington, que, consumado, incrementaría aún más el protagonismo alemán, resultando así que Francia, queriendo evitar el renacimiento de la Wehrmacht con su disentimiento y su obcecación neutralista, no haría otra cosa que posibilitar el rearme alemán fuera del cuadro de la Comunidad Europea de Defensa y de la NATO. De donde se induciría que Francia, en su afán de obstaculizar la aparición del dirigismo alemán, lograría precisamente su fortalecimiento y, lo que es aún más inquietante, malograría todo intento de integración europea concebida a escala continental y con designios y posibilidades de benefactora permanencia.

Lo indudable es que después de haber obtenido Adenauer su abultado triunfo, situando a Alemania en condiciones de ratificar el tratado de Comunidad Europea de Defensa (incluso en el supuesto de que la Corte de Karlsruhe decidiese proclamar la inconstitucionalidad de dicho pacto, ya que frente a ese dictamen negativo siempre quedaría a Adenauer el recurso de utilizar los dos tercios de los votos del Bundestag para proceder a una revisión constitucional), si su ejemplo no representa un estímulo para los recalcitrantes neutralistas franceses, necesariamente Alemania tendrá que orientarse en otra dirección y, en tal supuesto, posiblemente asistiríamos a una perceptible *americanización* de la política internacional alemana, lo cual significaría que Alemania personalizaría, en un devenir próximo, el máximo agente de europeización, concebida ésta en su dimensión superadora del sistema de las soberanías nacionales, herméticas e inevitablemente desactualizadas.

#### REACCIONES NEUTRALISTAS

He aquí un extremo respecto del cual no parece que puedan generarse disentimientos: Europa, por lo menos una parte del viejo mundo, aspira a realizar su integración; para alcanzar dicha finalidad se ha ideado, como elemento aglutinante, el tratado instituyendo la Comunidad Europea de Defensa, pacto hasta el pre-

sente ratificado por uno solo de sus signatarios; esa resistencia a poner en función el citado convenio debe vincularse de modo específico a Francia, y la oposición de la Asamblea Nacional a dar su asentimiento al mencionado pacto, a su vez es preciso explicarla por la circunstancia de que esa planeada organización europea no puede ser realidad sin la participación de Alemania; tal condicionalismo ineludible engendra otra consecuencia no menos relevante, a saber, que Alemania no puede ingresar en ese pacto como sujeto inerte, sino habiendo de proceder inexcusablemente a su rearme.

La serie de circunstancias que dejamos reseñadas explican el porqué de la ofensiva desplegada por Rusia a través de su sistema de la «paz fría», artilugio dialéctico que no es propiamente ni la «guerra fría» ni las tan conocidas «ofensivas de paz» soviéticas. Las dos últimas pudieron ser realidad en tanto Rusia conoció el gobierno autocrático de Stalin, pero la desaparición del dictador soviético generó en el seno de la U. R. S. S. el problema de su reemplazo, sustitución que a su vez dió nacimiento a una situación de fluidez política que sigue siendo realidad en el instante presente. Esa alteración en el modo de plantearse el problema político en el seno de la U. R. S. S., inevitablemente tenía que afectar tanto a la vigencia de la «guerra fría» cuanto a la prolongación posible de las «ofensivas de paz». Tal doble carencia situó en primer plano el sistema, hoy vigente, de la «paz fría», cuya finalidad específica se cifra en provocar, hasta donde ello es posible, disidencias entre los signatarios de la Comunidad Europea de Defensa y, al propio tiempo, aglutinar más allá del mundo satelitizado las fuerzas más o menos acentuadamente filocomunistas.

Si todo cuanto dejamos expuesto lo considera el lector de esta REVISTA como adecuada exégesis, la consecuencia a establecer nos parece clara: todo cuanto contribuya a entorpecer la puesta en vigor de la Comunidad Europea de Defensa constituye colaboración, no por indirecta menos cierta, respecto del sistema de la «paz fría». De ahí la atención que debemos dedicar primero a los planes de von Papen, expuestos en un artículo aparecido en ABC de Madrid, y después a las reacciones registradas en el seno del partido radical francés, una vez conocido el resultado de las elecciones alemanas de 6 de septiembre, réplicas que concurren en cierto modo a fortalecer esas sospechosas corrientes neutralistas que pugnan por imponer su beligerancia en el seno de la Europa occidental posbélica.

La posición dialéctica de von Papen, abstracción hecha de su posibilidad y de su practicabilidad, encierra, por lo menos, una:



nota de originalidad. Hasta el presente se había aludido, con notoria insistencia, a la inclinación alemana, reflejada sintéticamente en el *slogan* «Onhe Uns», inclinación de desistimiento reveladora de que una parte de la opinión alemana (cada vez más reducida) pretende desentenderse del dilema Wáshington-Moscú y convertir a la Alemania posbélica en un Estado neutral interpuesto entre los dos sectores del mundo actualmente en posición de antítesis. La notoria inviabilidad de tal inclinación pudo comprobarse recientemente al ser condenada esa inclinación secesionista o inhibitoria en las recientes elecciones celebradas en la Alemania Federal. Acaso extrayendo las naturales deducciones colegidas del mencionado epílogo electoral, von Papen quiso salvar *in extremis* el neutralismo alemán, y para ello ideó construir, en lo que pudiéramos denominar zona neurálgica de la Europa posbélica, una barrera neutral que, desde Austria en el Sur hasta Finlandia en el Norte, estaría integrada además por Alemania, Suiza y Países Escandinavos. El proyecto citado no parece haber sido construido midiendo previamente su viabilidad. Mas aun cuando lo reputásemos de factible, consideramos que tras ese aparente neutralismo propugnado, lo que se persigue es reinstalar el protagonismo alemán en el corazón de Europa, ya que, aun suponiendo que no fuera ese el designio de von Papen, la desigualdad de fuerzas y posibilidades de tal sugerida cadena de Estados neutralizados se traduciría en la inevitable consecuencia de que el *leadesship* de tal organización se vincularía en las manos de Alemania. No creemos que von Papen piense en la constitución de un parapeto neutral inerte, ya que en tal caso no habríamos hecho otra cosa que incrustar en el corazón de Europa una zona predestinada a ser campo de batalla entre los grandes discrepantes de la hora presente. De ahí que esa neutralidad propugnada, o quedaría reducida a la categoría irrelevante y aún más peligrosa que irrelevante de una mera figura retórica, o irremediablemente implicaría la consecuencia del rearme alemán y, consiguientemente, la de la instalación de una hegemonía germánica, por lo menos en el seno de la propugnada organización interestatal neutralizada.

Abstracción hecha de lo que antecede, esa organización neutralista se integraría por elementos claramente heterogéneos, ya que si es innegable la inclinación neutralista armada de Suiza y Suecia (una y otra supervivientes en dos experiencias históricas decisivas, como *test*, las de 1914 y 1939), no resulta menos cierto que tanto Suecia como Dinamarca, aparte de haber padecido las consecuencias de una invasión u ocupación, ambas son miembros integrantes del Pacto del Atlántico, y esa condición las sitúa en.

la zona de la beligerancia polémica occidental y dentro del cuadro de la doctrina dilemática Wáshington-Moscú. De ahí que, habida cuenta de las consideraciones que anteceden, consideramos como poco feliz la sugerencia neutralizadora de von Papen.

No se induzca de las consideraciones precedentes que nosotros pretendemos desconocer la evidencia de una inclinación europea inspirada en el afán de desentenderse del duelo Wáshington-Moscú. La vigencia de tal propensión inhibitoria es evidente y los que respaldan esa interpretación no cejan en sus propósitos neutralistas, a pesar de que éstos, como ya hicimos notar, cada vez cuentan con menos ambiente propicio. En el fondo de tales inclinaciones percibimos una propensión de tipo filocomunista, incluso achacable a los que se dicen adversarios de la autocracia rusa, aseveración que parece contradicha por su propia y específica postura dialéctica, tan explicablemente grata para Rusia. Una prueba de lo que antecede nos es deparada por las recientes manifestaciones de elementos destacados del partido radical francés, a los cuales parece indicado hacer una específica referencia.

Tres objeciones fundamentales se han formulado respecto de la posible ratificación por parte de Francia del tratado instituyendo la Comunidad Europea de Defensa. Es Herriot quien se erigió en portavoz de tales reparos, que sustancialmente son: 1.º El Tratado de la Comunidad Europea de Defensa, en su forma actual, no puede ser ratificado; esa negativa no se verá afectada, por la posible incorporación al citado convenio de los protocolos adicionales franceses. 2.º Nadie puede poner en tela de juicio el sincero europeísmo del doctor Adenauer, pero la vigencia política del Canciller, constitucionalmente considerada, sólo alcanza a un cuatrienio, en tanto a la Comunidad Europea de Defensa, se le asigna una duración de cincuenta años. 3.º Nadie puede ofrecer la garantía de que Alemania, una vez rearmada, no constituya motivo de tentación, para los que sueñan con la reinstalación de una Alemania desempeñando en Europa un papel hegemónico.

Ahora bien, si no es aconsejable la ratificación del tratado instituyendo la Comunidad Europea de Defensa, ¿cómo puede patrocinarse la prolongación indefinida de esta situación de inseguridad e indecisión en que Europa vive? Herriot cree encontrar la solución en una conferencia «de los cuatro» y se suma a la tesis chuchilliana de la reunión de Bermudas y sólo en el supuesto de fracasar ese intento de avenencia europea *in extremis*, será llegado el momento de pensar en la conveniencia de ratificar el Tratado de la Comunidad Europea de Defensa. La tesis de Herriot nos parece encerrar una debilidad dialéctica prominente. Digamos por qué.

Si, según Herriot, la ratificación del Tratado de la Comunidad Europea de Defensa sólo puede considerarse como trámite subsidiario a un intento de avenencia cuatripartito, resultaría que entonces dicho convenio se nos aparecería como encerrando la clara significación de instrumento articulado e inspirado en la tesis de la irremediabilidad del dilema Este Oeste y buscando una sedicente avenencia, en realidad se epilugaría en una definitiva e irremediable discrepancia. De ahí que apreciemos en la interpretación de Herriot un fondo dilemático peligroso. Parangonada esa versión con la que nos ofrece el doctor Adenauer, estimamos más aceptable la de este último, ya que el Canciller alemán considera que un pacto de no agresión entre el Este y el Oeste sólo resultaría eficiente, en el supuesto de que el Occidente se fortaleciera previamente, después de instalar, como elemento adecuado, la vigencia del tratado instituyendo la Comunidad Europea de Defensa. Por el contrario, una Europa occidental, como la presente, prácticamente inerte e innegablemente desintegrada, si en tales condiciones entablase un diálogo con la U. R. S. S., sólo podría colectar como epílogo de tales negociaciones un sedicente acuerdo que, directa o indirectamente, consagrara contractualmente la presente hegemonía fáctica de la U. R. S. S., desenlace que implicaría una clara agravación del actual e inquietante desequilibrio de fuerzas. Todo lo cual parece fortalecer nuestra versión, a tenor de la cual, en el fondo de todo neutralismo se aprecia como una inclinación, consciente o inconsciente, de laborar en beneficio exclusivo de la agravación de la preeminencia rusa y del maniatamiento de la Europa occidental.

CAMILO BARCIA TRELLES

San Paulo, octubre de 1953.

